



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA 7 DE MAYO

R.F.C.: SSM850329EJ4
AV. GUILLERMO VALLE 109 CENTRO 90000 TLAXCALA TLAXCALA, MÉXICO

FACTURA

Folio Fiscal
0816b7f6-5168-4ec5-a8f3-299a34e5fe3d
No. de Serie del Certificado del SAT
0000100000203430011
Fecha y hora de certificación
2016-06-24T08:29:42

Fecha y hora de emisión 2016-06-24T08:27:39 Serie 1188 Folio 1188 No. de Serie del Certificado del Emisor 0000100000302809212 Moneda Peso Tipo Cambio 1

FACTURAR A: Razon Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA RFC: GET850101110

Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 3 Col. CENTRO Referencia: Ciudad: TLAXCALA TLAXCALA MÉXICO C.P. 90000

Table with columns: CLAVE, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes rows for 'PAGO REFERENTE AL TERCER CONGRESO...', 'IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.', 'FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición', and 'TOTAL \$ 35,700.00'.

EDGAR FRANCISCO TLAPATE RAMIREZ SECRETARIO GENERAL ALEJANDRO APHACTZI BENITEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA 7 DE MAYO

Lugar de Expedición: Tlaxcala, Tlaxcala, Régimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, Método de Pago: NO IDENTIFICADO, Número de Cuentas No Identificadas, Condiciones de Pago: Pago en una sola exhibición,

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

H4jB2iTdU4KPIbJs3ZEMUowkAZ/LGUSmnhDE3j/op7w1xrtS19e9lwqwYxGruqCdisBTIBX0ngEzuYwUiUin7eZX+QpiDdKegbf5xhMlxz4WoGrUqVY710+xv00EjnP/dveOYXgovGVNy377VA9p0A3Zfmw2Za50gPRLsKwWzI=

SELLO DIGITAL DEL SAT

SNI48VN0q5btG2EDBJABMLCK9iQcdOOM/G70YI0l6d55z266guyhwGwb0oAFzaTMycPZR0MiOS7/LGRCdyi2vvr79jVBnHbruTJ/qMbZ4mvF2bzf8XyMbceKF0Vx0Xy/kHu0vO9TJZ5uWXHRKNs75dJts/wXdCuMxmdFDkVnyTo=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT DEL ESTADO DE TLAXCALA

||1.0|0816b7f6-5168-4ec5-a8f3-299a34e5fe3d|2016-06-24T08:29:42|H4jB2iTdU4KPIbJs3ZEMUowkAZ/LGUSmnhDE3j/op7w1xrtS19e9lwqwYxGruqCdisBTIBX0ngEzuYwUiUin7eZX+QpiDdKegbf5xhMlxz4WoGrUqVY710+xv00EjnP/dveOYXgovGVNy377VA9p0A3Zfmw2Za50gPRLsKwWzI=|0000100000203430011|



77 JUN 2016 OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO JEFATURA ADMINISTRATIVA

SE CONVENGAN PARA EL ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJO, PARA ESTE AÑO SERÁN \$520.00 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO.

ART. 31.- LOS TRABAJADORES DE LOS TRES PODERES QUE LABOREN EN LAS CABECERAS DISTRITALES, GOZARÁN DE UN DÍA DE DESCANSO CON PERCEPCIÓN DE SU SALARIO, QUE SERÁ EL DÍA LUNES SIGUIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL DEL LUGAR, CON EXCEPCIÓN DE APIZACO, CALPULALPAN, HUAMANTLA Y TLAXCO, QUE INVARIABLEMENTE SERÁN LOS DÍAS 12 DE MAYO, 13 DE JUNIO, 15 Y 28 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE.

SE CONSIDERARAN DÍAS NO LABORABLES LOS SIGUIENTES:

MES	DÍA	CONMEMORACIÓN
ENERO	1º	AÑO NUEVO
FEBRERO	5	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN (*)
MARZO	21	NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ (*)
ABRIL	2 Y 3	JUEVES Y VIERNES SANTO
MAYO	1º	DÍA DEL TRABAJO
MAYO	5	BATALLA DE PUEBLA
MAYO	7	ANIVERSARIO DEL SINDICATO
"MAYO	10	PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE BASE
JUNIO	3ER. VIERNES	PARA LOS PADRES TRABAJADORES DE BASE
SEPTIEMBRE	16	ANIV. DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
OCTUBRE	12	DÍA DE LA RAZA (SOLO BASE)
NOVIEMBRE	1º	TODOS LOS SANTOS
NOVIEMBRE	2	FIELES DIFUNTOS
NOVIEMBRE	20	ANIV. DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (*)
DICIEMBRE	12	FIESTA NACIONAL GUADALUPANA (SOLO BASE)
DICIEMBRE	25	NAVIDAD

(*) ELLO DE CONFORMIDAD A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ART. 32.- LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PROPORCIONARÁN EL TRANSPORTE ADECUADO PARA LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO A SIETE CONGRESOS NACIONALES DE SU RAMO (EJECUTIVO 5, LEGISLATIVO 1 Y JUDICIAL 1); ASIMISMO, A SIETE CONSEJOS (EJECUTIVO 5, LEGISLATIVO 1 Y JUDICIAL 1), DEL MONTO QUE SE PAGA ACTUALMENTE NO SUFRIRÁ MODIFICACIÓN ALGUNA.